

El día y ocho de septiembre mill e tres^{to}
 quarenta y quatro de quito Comisario Diego
 Millon, Juan^{Co} Perez Meria, Joseph Carr,
 Domingo Sabato, Joseph Lopez, Felipe
 Ribera, Pedro Herrera, Aquilino Manra
 no, Joseph Magueda, Bartholomeo Trias
 ta, Antonio Garcia, Felipe Diaz, Phi
 lipe Bonifazio, Juan Mellan, y Pablo
 Lopez, que estan suspendidos p. no haber
 dado los ^{do} ~~do~~ el dictamen sobre si con
 Continuar en el requerimiento de las
 D. Juan^{Co} Perez Meria p. devian tener no venian
 obligacion el requerirlos estando en estado
 de apremio.

103. 0. 0. 2

It. trezientos y setenta y siete. y se
 cientos. y. que en virtud de Acuerdo de la
 Celebrado en Sumo de Junio mill e
 trezientos quarenta y cinco, se han gasta
 do en los jornales de Maestros y oficiales
 que se taban haciendo los cinco Alambres
 para la Contradivisa, que se suspendido
 en fabrica en virtud de Acuerdo que se
 hizo notorio en quatro de Abril, mill e
 trezientos quarenta y seis al S. D. Alonso
 Manresa Regidor Cavallero Comisario
 de esta obra. a pedimento del S. D. Cott
 las de que estan pronto para la cuenta
 de los dias que se trabajaron en ellos, sino

782. 182

